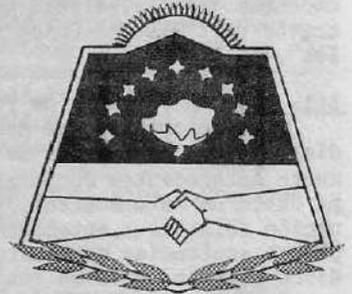
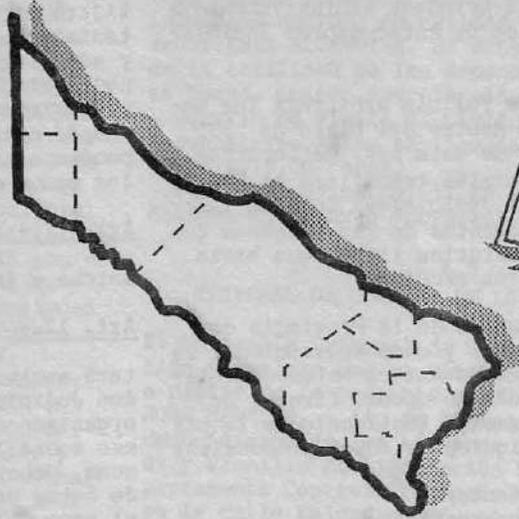
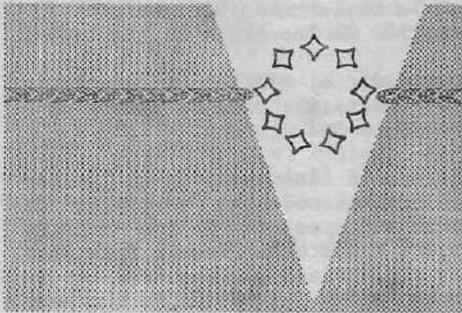


BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Formosa

EDITADO EN EL BOLETIN OFICIAL

REGISTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL Nº
1.433043

ADMINISTRACION Y TALLERES: JOSE M. URIBURU 1563/77

EDICION DE 5 PAGINAS

Aparece los días hábiles

AÑO XLI

Formosa. 13 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nº 6295

Gobernador.....Dr GILDO INSFRAN
Vicegobernador.....Dr. FLORO ELEUTERIO BOGADO
Ministro de Gobierno Justicia y Trabajo.....Ing. MANUEL AUGUSTO RODRIGUEZ
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos.....Dr. JORGE OSCAR IBAÑEZ
Ministro de la Producción.....Dr. AMADEO NICORA
Ministro de Cultura y Educación.....Dn. RODOLFO REYNALDO BENITEZ
Ministro de Desarrollo Humano.....Dr. ALBERTO MARCELO ZORRILLA
Ministro Secretario General del Poder Ejecutivo.....Dr. ANTONIO EMERITO FERREIRA

ALCOHOLISMO, TABAQUISMO, DROGADICCION, SIDA: "UN PROBLEMA DE TODOS"

CREASE "EL SISTEMA UNICO DE ANTECEDENTES
JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE
FORMOSA"

- L E Y Nº 1278 -

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuer-

za de Ley:

TITULO: "Sistema Unico de Antecedentes Judiciales
de la Provincia de Formosa".

Art. 1º.- Créase en el ámbito del Poder Judicial
"El Sistema Unico de Antecedentes Judi-

ciales de la Provincia de Formosa".

Art. 2°.- "El Sistema Unico de Antecedentes Judiciales" centralizará y sistemáticamente los antecedentes judiciales de las personas, referidos a procesos penales y contravencionales.

Art. 3°.- A partir de la entrada en vigencia de esta Ley la información relativa a antecedentes judiciales será brindada exclusivamente a través del "Sistema Unico de Antecedentes Judiciales".

Art. 4°.- La Jefatura de Policía arbitrará los medios para que dentro del plazo de 300 días de la promulgación de esta Ley, el Departamento Antecedentes Judiciales transfiera al "Sistema Unico de Antecedentes Judiciales" toda la información relativa a antecedentes de las personas que posean sentencias condenatorias firmes que hasta dicho momento obren en sus archivos.

Art. 5°.- Todos los Juzgados de la Provincia con competencia penal y/o contravencional remitirán al "Sistema Unico de Antecedentes Judiciales" dentro del quinto día de quedar firme y bajo responsabilidad del Actuario, testimonio de la parte dispositiva de los siguientes actos procesales:

- a) Autos de procesamiento;
- b) Autos de prisión preventiva;
- c) Autos de suspensión de juicio a prueba, de revocación de la suspensión y de extinción de la acción penal, previstos en los artículos 76 bis y ter del Código Penal;
- d) Sentencias condenatorias;

Art. 6°.- La Policía de Formosa hará saber al "Sistema Unico de Antecedentes Judiciales", dentro del quinto día, los pedidos de captura decretados internacionales, nacionales y/o extranjeros que le hubieren sido dirigidos, como así aquellas comunicaciones que los dejaren sin efecto.

Art. 7°.- "El Sistema Unico de Antecedentes Judiciales" deberá poner a disposición de los Magistrados Penales, durante las veinticuatro horas de los 365 días del año la información que surge de sus registros, ya sea a través de una red informática o de informes a brindar por escrito por el Responsable del Sistema, debiendo evacuarse el informe requerido por el Magistrado dentro de los sesenta minutos de recibido el requerimiento. El incumplimiento de esta previsión se considerará falta grave del Responsable del Sistema.

Art. 8°.- El accionar del "Sistema Unico de Antecedentes Judiciales" se ajustará, en lo pertinente, a lo prescripto por el artículo 51 del Código Penal de la Nación. Las Fuerzas de Seguridad y Policiales podrán requerir informes a los efectos de atender a necesidades de investigación dentro de Prevención Sumaria y/o causa contravencional formada, haciendo saber que Magistrados entiende en la causa o está al tanto de ellas.

Art. 9°.- Corresponderá exclusivamente al "Sistema Unico de Antecedentes Judiciales" el otorgamiento de certificado sobre antecedentes judiciales de las personas en el ámbito de la Provincia de Formosa, quedando vedado a todo otro Organismo la emisión de tal información, considerándose

se nulo cualquier certificado que se brinde sin estricta sujeción a esta Ley. Los informes y/o certificados que expida el "Sistema Unico de Antecedentes Judiciales" harán plena fe, pudiendo ser impugnados solo judicialmente por error o falsedad.

Art. 10.- Por la emisión de "Certificado de Antecedentes Judiciales", el Sistema Unico de Antecedentes Judiciales percibirá una Tasa que se fijará por vía reglamentaria y se aplicará al sostenimiento del sistema. Dicha tasa será percibida y administrada directamente por el organismo, quien podrá disponer de la misma de conformidad a las previsiones de mejoramiento del sistema, quedando vedado utilizar dichos fondos en gastos que no respondan a tal fin. La reglamentación determinará los casos de excepción de los pagos de las tasas.

Art. 11.- El Poder Judicial gestionará las partidas presupuestarias para la puesta en marcha y funcionamiento del Sistema.

Art. 12.- La información almacenada en el "Sistema Unico de Antecedentes Judiciales" estará exclusivamente a disposición de los Magistrados Judiciales y del Ministerio Fiscal. Todo otro organismo oficial y/o privado que requiera informes sobre los antecedentes judiciales de una persona, deberá contar con el consentimiento expreso de ésta, unico caso en que se le brindarán, salvo el caso del artículo 8° de la presente Ley.

Art. 13.- La presente Ley entrará en vigencia dentro de los 360 días de su promulgación, plazo dentro del cual se reglamentará y conformará el Sistema, tareas que estará a cargo del Superior Tribunal de Justicia.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Sancionada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, el veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

M.A.ZARAGOZA
Presidente Provisional
H. Legislatura
en ejercicio de la Presidencia
V.L.MORILLA
Secretario Legislativo

EDICTOS

El Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en calle Fontana N° 626 de esta ciudad, a cargo del Dr. CARMELO JOSE TODONE, Secretaria de la Dra. GLORIA E. CASULLO DE GRANADA, comunica por TRES (3) días que el Martillero Público Don CATALINO SOSA, rematará el día 20 de noviembre de 1.998, a las 9,00 horas, sito en calle Pringles N° 876 de Formosa: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, individualizado como LOTE SIETE de la MANZANA N° 89 del LOTE RURAL N° 25 de la Colonia Formosa. NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO 01 - CIRCUNSCRIPCION VII - SECCION T - MANZANA 89 - PARCELA 7. Afecta la forma de un polígono irregular que, ubicado a partir del esquinero ESTE de su manzana, desde este punto y en dirección SUD OESTE mide VEINTICUATRO METROS con SETENTA CENTIMETROS, desde allí -

con ángulo interno de 90° y dirección NORD OESTE mide: TREINTA METROS con CINCUENTA CENTIMETROS, - desde allí con ángulo interno de 90° y dirección NORD-ESTE mide: CINCO METROS CON SETENTA CENTIMETROS, desde allí con ángulo interno de 270° y dirección NORD-OESTE mide: TRES METROS con SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS, desde allí con ángulo interno de 90° y dirección NORD ESTE mide: DIECINUEVE METROS desde allí con ángulo interno de 88° 45' 50" y dirección SUD ESTE mide: TREINTA Y CUATRO METROS con SETENTA CENTIMETROS hasta llegar al punto de partida que cierra el polígono con ángulo interno de 90°, comprendiendo una SUPERFICIE de OCHOCIENTOS VIENTINUEVE METROS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, y LINDA: al NORD ESTE, reserva de Vialidad Nacional en medio con Avenida Independencia, al SUD ESTE, calle Vicente Posadas en medio con parte de la Manzana 40 de su Sección; al SUD OESTE, con las parcelas 8 y 10 y con parte de la parcela 5 de su Manzana, y al NORD OESTE con parte de la parcela 5 y con la parcela 6 de su Manzana. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA N° 18.299 (1) a nombre de doña Eduvigis Gomez Vda. de Cáceres. BASE: \$ 50.210, dos terceras partes de la valuación fiscal. AL CONTADO y MEJOR POSTOR. SEÑA 30% del precio que resulte de la venta y a cargo del adquirente, COMISION 6% a cargo del comprador y en el acto del remate. Subasta ordenada en autos: GOMEZ VDA. DE CACERES EDUVIGIS S/SUCESORIO" INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS PROM. DR ALEJANDRO LOPEZ - Expte. 01 - Folio 04 - Año 1.997.

Los actores Dr. Alejandro Emilio Lopez y Dr. Rodolfo Evert Baez, estan autorizados por el Juzgado a pujar en la subasta del inmueble, asi mismo a compensar hasta el límite de su crédito, como así también están eximidos a depositar la seña correspondiente para el caso de resultar compradores.

DEUDAS: Por impuesto inmobiliario a la Municipalidad de Formosa periodos 2°, 3°/1996, total año 1997 y 1°, 2° año 1998 \$ 600,38 y Tasas de Servicios, Apertura, Conservación de la Vía Pública por periodos total años 1996 y 1997, 1°, 2°, 3°, 4° Bim. año 1998 y por la Tasa de Higiene Urbana de Enero a Noviembre 1996 \$ 200,09 y Aguas de Formosa S.A. \$ 97.28 al 10/11/98.

ESTADO DEL INMUEBLE: 1°) Sobre la Avenida Juan D. Peron se encuentra un local comercial bajo Resolución N° 140 de la Municipalidad de Formosa, cuyo titular es el señor Francisco Carrió siendo el rubro "Venta de respuestos del automotor" Taller mecánico- concesionario oficial de Perkins, con una edificación de un Galpón parabólico totalmente cerrado de 11 mts. por 25 mts. aproximadamente, techo de cinc, contrapiso y con baño instalado, todo de mampostería puerta de acceso es una persiana de chapa de 4 mts. aproximadamente, existiendo en el frente una chapa identificatoria N° 522; 2°) Se encuentra un Departamento compuesto por dos - (2) dormitorios de 3 mts. por 3 mts. c/u, aproximadamente, living comedor, cocina y baño instalado, ocupado el Departamento por la señora Limpia Concepción Patiño y sus hijos menores Luis Cáceres, Pabla Cáceres y Adriana Cáceres; 3°) Se encuentra un salon comercial dedicado a la venta de forrajes, denominado "FORRAJERIA EL NEGRO", de 11 mts. por 15 mts. aproximadamente-esquina- techo de cinc baño instalado, con puerta de acceso sobre calle Posadas, siendo titular de la firma el señor Alejandro Sanabria; 4°) Se encuentra un salon de 12 mts. por 6 mts. aproximadamente, piso mosaico y

techo de chapa de cinc, a continuación existe un baño instalado, siendo su ocupante el señor Marcos Loencio Escofe, titular D.N.I. N° 8.222.242, no existiendo otros integrantes. Se deja constancia que según manifestaciones de los ocupantes mencionados en 1° y 3° término, señores Francis Carrió y Alejandro Sanabria los mismos abonaron un alquiler mensual, mientras que los señores Limpia Concepción Patiño y Marcos Loencio Escofe, ocupan los inmuebles cedidos en calidad de préstamo por el señor Luis A. Cáceres. El estado de conservación de la totalidad de las dependencias mencionadas es buena, poseen energía eléctrica y agua.

Horario de visita al público sobre el inmueble a subastarse, días hábiles de 9,00 a 12,00 y de 16,00 a 19,00 horas.

Formosa, noviembre, 12 de 1998. Elba B. Gonzalez de Sosa-Secretaria Subrogante.

* * *

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días a partir de la presente publicación al Sr. MARIO JOSE BAREIRO, a fin de que en dicho lapso tome conocimiento de los términos del Acuerdo N° 28, 82 y Planilla de Liquidación N° 190/98, en el Departamento Control Procesal de este Tribunal, sito en la calle Belgrano 536, en horario de oficina y en días hábiles. Expediente N° 724/88- I.P.C.A.F. Fdo. Dr. LUIS OSVALDO TERAN-Secretario Administrativo.-

* * *

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Formosa, sito en calle España 157, de la ciudad de Formosa, a cargo de la Dra. Luisa D. Valdarenas de PLASENCIA, cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Dn. Miguel Yanacón en los autos caratulados: YANACON, MIGUEL S/SUCESORIO AB INTESSTATO", Expte. N° 387 - P° 388 - Año 1.998. Publíquese por tres días. Secretaría 29 de octubre de 1998. Dra. Claudia Pieske de Consolani-Secretaria.

* * *

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, Secretaria a cargo de la Dra. Norma Beatriz Castruccio, cita y emplaza por el termino de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN RICARDO GARCETE, en el Expte N° 272 - Año 1.997, caratulado "GARCETE JUAN RICARDO S/SUCESORIO. Clorinda, (Fsa), 11 de febrero de 1998. Norma Beatriz Castruccio-Secretaria.

* * *

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, Secretaria a cargo de la Dra. Norma Beatriz Castruccio, cita y emplaza por el termino de treinta días, a herederos y acreedores de ORLANDO BUJAN, en el Expte. 310 - Año 1987 caratulado: "BUJAN ORLANDO S/SUCESORIO" Clorinda (Fsa), 23 de febrero de 1.998. Norma Beatriz Castruccio-Secretaria.

* * *

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle Fontana N° 856 de esta ciudad, a cargo del Dr. José Luis Pignochi, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLARA ELENA DI LASCIO, en el Expte. N° 501 - Folio 141 - Año 1.998, caratulado "DI LASCIO CLARA ELENA S/SUCESORIO". Pdo. Esc. Nelson O. Recalde-Secretario. Formosa, 29 de octubre de 1.998. Esc. Nelson Omar Recalde-Secretario.

* * *

El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle Fontana N° 626 de esta ciudad, a cargo del Dr. Carmelo José Todone, Secretaria a cargo de Dra. Gloria Casullo de Granada, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ACUNA GERARDO ANGEL en el Expte. N° 71 - Folio N° 05- Año 1997, caratulado : "ACUNA GERARDO ANGEL S/SUCESORIO. Secretaria, 29 de septiembre de 1998. Dra. Gloria E. Casullo de Granada-Secretaria."

* * *

El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa a cargo del Dr. JOSE LUIS RAMON PIGNOCHI, Secretaria a mi cargo, comunica por TRES (3) días, que en el Expte. N° 218, F° 75, año 1995, caratulado: "CONSORCIO TORRE INCONE S.A. C/TOVI MOISES, S/Ejecutivo, (incidente de ejecución de Honorarios)", el Martillero Público MIGUEL ANGEL BRUNELLI, rematará el día 20 de Noviembre del cte. año, a las 11 (once) horas, en PADRE PATINO N° 424, Of. N° 3, de la ciudad de Formosa, UN INMUEBLE, identificado con Matricula N° 4856/12-Formosa, (1) Dpto. 01- Circ. 1- Secc. A- Mz. 256-Parc. 13, Unidad Funcional N° 12, Poligono 95/12, (Sótano), 00/12, (Planta baja), 01/12, (entrepiso), Partida N° 006949, del Edificio Torre Incone S.A. ubicado en la calle España N° 66, del Plano Oficial de la Ciudad de Formosa, que formar parte de un edificio de propiedad horizontal de varios pisos, ocupando parte del subsuelo, planta baja y entrepiso de la mencionada Torre INCONE, El Sótano (Poligono 05/12, subsuelo), presenta una escalera de acceso a la planta baja del edificio en forma de "L" con algunos sectores de la pared que cubre la escalera, revestidos en madera machimbrada, su frente es totalmente vidriado siendo sus dimensiones de 7,10 mts. de frente por 9,00 mts. de fondo, piso de cemento alisado, con dos columnas de 0,90 mts. por lados. Se trata de un solo ambiente y cuenta además con puerta de acceso a la calle en su frente vidriado, con una escalera también en forma de "L" de madera-hierro, para acceder a la vereda. La planta baja, (Poligono 00/12), consta de un ambiente para oficina de 7,40 mts. de frente (vidriado totalmente), por 9,00 mts. de fondo, escalera de acceso al entrepiso y escalera hacia el sótano. Existe además, un sector del salón de 4,70 mts. por 2,90 mts. separado por un biombo de 1,60 mts. de altura, el piso presenta un revestimiento sintético imitación parqué de madera color marrón claro, y existen dos columnas circulares de 1,86 mts. de diámetro cada una. El entrepiso (poligono 01/12), consta de un ambiente de 7,40 mts. de frente vidriado, escalera de acceso, cuatro baños totalmente instalados y azulejados hasta la mitad de la pared, piso de cerámica

esmaltada y dos Kichenettes que se hallan frente a los baños con pequeño depósito de 1,20 mts. por 2,50 mts. con puerta de madera, formando parte de este piso otro ambiente separado del anterior por pared de madera machimbrada de 5,80 mts. de frente por 2,70 mts. de fondo, y otro pequeño depósito de 1,50 mts. por 1,00 mts. también formado por divisorias de madera machimbrado; el entrepiso y la planta alta presentan cielorraso de alfagias de metal con iluminación de tubos fluorescentes embutidos; el sótano se encuentra totalmente vacío, libre de muebles y ocupantes; mientras que la planta alta y el entrepiso se encuentran ocupados por la empresa ECOFOR, Concesionaria de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa para la Higiene Urbana, Ordenanza N° 3451/95, y el responsable de esta dependencia es el señor Luis Gómez.- Se deja constancia que todas las medidas son aproximadas.- BASE: \$ 27.321,78 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación Fiscal. DEUDAS.- Aguas de Formosa \$ 2.396,54 al 24-06-98, Municipalidad: Imp. Inmobiliario, \$ 861,54 al 10-06-98.- Tasa general de Servicios por los siguientes periodos: total año 1988, 1°, 2°, 5° y 6° Bim./89.- Total años 1990/91/92/94/95/96/97, 1°, 2° Bim./98, Conservación y Reparación de la Vía pública, \$ 1.677,27 al 10-06-98, Dirección General de Rentas: Impuesto Inmobiliario, periodos fiscales 1993/1era. y 2° cuota, \$ 121,85 al 30-06-98.- CONDICIONES: Subasta al contado, dinero efectivo, al mejor postor, en el acto.- SENA 30% COMISION: 6%. No se suspende por lluvia.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- VISITAS días hábiles de 16 a 17 horas.- INFORMES: al Martillero Público, MIGUEL ANGEL BRUNELLI, Padre Patino N° 424, Oficina N° 3- (3600) Formosa (Cap.) - Tel. (0717) 30451- Formosa, noviembre 05 de 1998.- Esc. Nelson Omar Recalde-Secretario.-

* * *

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle Fontana N° 626 de esta ciudad, a cargo del Dr. CARMELO JOSE TODONE, Secretaria a cargo de la Dra. GLORIA CASULLO DE GRANADA, cita y emplaza por el termino de 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. SISTA MORENO S/SUCESORIO", Expte. N° 477 - F° 13 - Año 1.997. Secretaria, 13 de febrero de 1998. Dra. Gloria E. Casullo de Granada-Secretaria

AVISO

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL MAYO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se hace saber que por Escritura 889, de fecha 20 de octubre de 1998, pasada ante el Esc. Héctor Fabio Moran, los socios de "Mayo Construcciones S. R.L.", modificaron el contrato social en lo referente a 1) Sede Social: Pringles 49 de esta ciudad 2) Ampliación de Objeto: a) CONSTRUCTORA b) REPRESENTACIONES Y MANDATOS, c) INMOBILIARIAS, d) AGRICOLA GANADERA, e) DE PROVISION, f) EXPLOTACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS, g) TRANSPORTE, h) FINANCIERA, i) IMPORTADORA Y EXPORTADORA. 3) Modificación de Gerencia: La dirección, administración y gerenciamiento de la sociedad será ejerci-

da por los socios. Elpidio Alberto Urbietta y Guido Edgardo Hoyos, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes y con las facultades conferidas en el contrato de origen. 4) Asimismo resuelven ampliar el plazo de duración de la sociedad por CINCUENTA (50) AÑOS mas, a contar desde el día 09 de junio del año 2.003.- Héctor Fabio Moran-Notario Público.-

Disposición N° 468/98.-
Expte. D-33.930/98.-

Otorgando un titulo de marca y señal para la localidad de PIRANE, Departamento PIRANE a la Sra. Carolina Antel Donegani, DNI.N° 17.300.204, cuyos diseños y pertenencias se establecen en los registros correspondientes.

Disposición N° 461/98.-
Expte. A-35.264/98.-

Otorgando un titulo de marca y señal para la localidad de PIRANE, Departamento PIRANE, al Sr. José Manuel Aquino, DNI.N° 25.699.069, cuyos diseños y pertenencias se establecen en los registros correspondientes.

Disposición N° 201/98.-
Expte. R-12.561/98.-

Otorgando un titulo de marca y señal para la localidad de EL ESPINILLO, Departamento PIRANE, al Sr. OSCAR RIVIS, con DNI.N° 5.085.113, a fin de individualizar los animales de su propiedad, cuyos diseños y pertenencias se establecen en los registros correspondientes.

MARCAS Y SEÑALES

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECCION DE PRODUCCION ANIMAL

Disposición N° 327/98.-
Expte. E-22.646/98.-

Otorgando un titulo de marca y señal para la localidad de SAN FRANCISCO DE LAISHI, Departamento LAISHI, a la Sra. Francisca Maria Ebel, con DNI. N° 13.196.535, cuyos diseños y pertenencias se establecen en los registros correspondientes.

SUMARIO

LEY DE LA PROVINCIA

| | |
|---|------------|
| N° 1278 - Créase "El Sistema Unico de Antecedentes Judiciales de la Provincia de Formosa" | Pág. 1 - 2 |
| EDICTOS | Pág. 2 - 4 |
| AVISO | Pág. 4 - 5 |
| MARCAS Y SEÑALES | Pág. 5 |

SUSCRIPCIONES, VENTA DE EJEMPLARES Y PUBLICACIONES

| | | |
|---|-------|----------------------------|
| Edictos Sucesorios x 3 Días | Pesos | 30.- |
| Edictos de Remates - Contratos etc. X Día..... | | 2.- x centimetro x columna |
| Permisos de Negocios - Marcas y Señales. X Día..... | | 10.- |
| Inscripción y Actualización Registro de Proveedores x día | | 20.- |
| Suscripción Anual..... | | 100.- |
| Costos de Franqueo | | 50.- |
| Número del Día | | 1.- |
| Idem atrasado (más de 30 días) | | 1,50.- |
| Idem Extraordinario | | 2.- |
| Idem Extraordinario atrasado (más de 30 días) | | 3.- |
| Emancipación x 1 día..... | | 10.- |